

20-21

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARBITRAJE
Y MEDIACIÓN: ALTERNATIVAS A LA
RESOLUCIÓN JUDICIAL DE CONFLICTOS

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



MEDIACIÓN PENAL

CÓDIGO 2662113-

Alcance: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el
Código Seguro de Verificación (CSV) en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



E2744C3EC7395A64DF0E9C69B95D382

uned

20-21

MEDIACIÓN PENAL

CÓDIGO 2662113-

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



E2744C3EC7395A6A4DF0E9C69B95D382

Nombre de la asignatura	MEDIACIÓN PENAL
Código	2662113-
Curso académico	2020/2021
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARBITRAJE Y MEDIACIÓN: ALTERNATIVAS A LA RESOLUCIÓN JUDICIAL DE CONFLICTOS
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Bajo la denominación de **justicia restaurativa (restorative justice)** se busca instaurar nuevas y más fructíferas relaciones entre los principales protagonistas del proceso penal (víctima y victimario). Cada vez adquieren más importancia instituciones como la conciliación entre el delincuente y la víctima, a través de programas de mediación y reparación del daño, entendidos como una manifestación del principio de oportunidad.

El **objetivo** de la asignatura es la formación teórica y práctica de los alumnos en uno de los principales **métodos alternativos de resolución de conflictos** en el ámbito penal: la mediación. En definitiva, se pretende aportar unos conocimientos tanto interdisciplinares como especializados que pueden ser únicamente asumidos en la formación propia del posgrado. En la formación de mediadores que se pretende con este máster, su contenido se centra en el examen de los mínimos formativos, las herramientas más específicas —cualidades personales, capacitación, manejo de habilidades— que necesita este profesional para internarse en el entramado de los conflictos interpersonales surgidos en los contextos de aplicación más diversos, incluso, en el ámbito de los conflictos penales en que se ven implicados delincuentes adultos y menores.

La **asignatura “Mediación penal”** se incluye en el Master Universitario en Arbitraje y Mediación: Alternativas a la resolución judicial de conflictos, como una asignatura de carácter optativo (4 ECTS) que se impartirá en el segundo cuatrimestre.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Requisitos: Tal y como establece el art. 2.1.a) del RD 775/2011, de 30 de octubre, estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Graduado en Derecho o de otro título universitario equivalente que reúna los requisitos establecidos en el art. 3 del referido Real Decreto.

Recomendaciones: El contenido de la asignatura se articula en dos bloques temáticos (la mediación como método alternativo de resolución de conflictos penales y la aplicación de la mediación penal en España), que comprenden los cinco módulos en los que se divide la asignatura.

La principal recomendación es que los temas se aborden en el mismo orden en que están expuestos, pues tal ordenación responde a criterios de racionalidad y favorece la asimilación

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



E2744C3EC7395A6A4DF0E9C69B95D382

de los conocimientos exigidos, al seguirse una secuenciación lógica de la materia.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ENCARNACION ABAD ARENAS
eabad@der.uned.es

FACULTAD DE DERECHO
DERECHO CIVIL

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutorización y seguimiento del aprendizaje de los estudiantes por los integrantes del equipo docente de la asignatura "Mediación penal", se realizará mediante los siguientes procedimientos:

- a) Principalmente, y con carácter prioritario, a través de la plataforma virtual.
- b) En su defecto, por correo electrónico y/o vía telefónica

D^a. Ana I. Luaces Gutiérrez. Profesora Titular de Derecho Procesal

Horario de tutoría: martes de 10:00 a 14:00

Teléfono de contacto: 91.3988027

Correo electrónico: ailuaces@der.uned.es

D. Carlos Vázquez Gonzalez. Profesor Titular de Derecho Penal

Horario de tutoría: miércoles de 10:00 a 14:00

Teléfono de contacto: 91.3988045

Correo electrónico: cvazquez@der.uned.es

D. Fátima Yáñez Vivero. Secretaria del Máster

Horario de atención; Martes, de 10:00 a 14:00

Correo electrónico: fyanez@der.uned.es

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG01 - Integrar habilidades, actitudes y conocimientos, debidamente evaluables, sobre los procesos de mediación y arbitraje suscitados en materias de derecho dispositivo.

CG02 - Gestionar, en el marco de la Mediación y el Arbitraje, los procesos de comunicación e información: expresión y comunicación a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores sometidos a aquellos métodos de resolución de conflictos - a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del conocimiento (competencia en el uso de las TICs, en la búsqueda de información relevante, en la gestión y organización de la información, en la recolección de bases de datos, su manejo y presentación).

CG03 - Redactar escritos jurídicos complejos, en defensa de los particulares o, en su caso, de los patrocinados, que se sometan a los específicos procesos de Mediación o Arbitraje, estudiados en este Máster, mediante la transformación de la información recopilada y su adaptación a las necesidades específicas del ámbito de especialización.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



E2744C3EC7395A6A4DF0E9C69B95D382

CG04 - Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial, en el ámbito de la Mediación y del Arbitraje, que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.

CG05 - Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados en el marco jurídico vigente, en materia de Mediación y Arbitraje, tanto a públicos especializados en esta materia como a la ciudadanía en general.

CG06 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales, suscitados en procesos de Mediación y/o Arbitraje, y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.

CG07 - Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico, en el ámbito de la Mediación y del Arbitraje, y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes.

CG08 - Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico de la Mediación y del Arbitraje, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a estos métodos de resolución de conflictos.

CG09 - Ser capaz de identificar y discernir la información contradictoria en materia de Mediación y/o Arbitraje, así como de elaborar un juicio crítico sobre la misma, con especial atención a los aspectos multidisciplinarios presentes en cualquier conflicto jurídico.

CG10 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones de conflictos planteados en procesos de Mediación y/o Arbitraje, así como razonar y defender, en este ámbito, posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.

CG11 - Participar en debates y discusiones sobre Mediación y Arbitraje, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría de los especialistas.

CG12 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades, en el ámbito de la Mediación y del Arbitraje, de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.

CG13 - Adquirir conocimientos funcionales que den respuesta de modo eficiente a una tarea o problema de la vida cotidiana y profesional que requiera un proceso de enseñanza y aprendizaje en el ámbito de la Mediación y el Arbitraje.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinarios) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



E2744C3EC7395A6A4DF0E9C69B95D382

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

CT01 - Organizar con suficiencia, autonomía y orden el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.

CT02 - Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos y reflexiones, con un elevado grado de profundidad en el análisis, interpretación y aplicación del material empleado.

CT03 - Conocer, utilizar y aplicar, con precisión y agudeza, el lenguaje jurídico inherente a la resolución de los constantes conflictos inter-subjetivos que se suscitan cotidianamente en la sociedad.

CT04 - Conocer, adquirir y saber utilizar las competencias, habilidades y destrezas imprescindibles para desbloquear, con flexibilidad, agudeza y celeridad, los conflictos o enconamientos planteados entre los particulares.

CT05 - Respetar, valorar y comprometerse con los Derechos Humanos y los principios y valores esenciales imperantes en nuestro Estado social y democrático de Derecho.

CT06 - Transmitir, proyectar, trasladar y proporcionar los conocimientos, experiencias y compromisos adquiridos en la defensa de los valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico: libertad, seguridad, justicia y pluralismo político

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE01 - Ser capaz de resolver los conflictos jurídicos mediante métodos alternativos.

CE02 - Saber seleccionar, identificar, manejar y utilizar las fuentes bibliográficas y jurisprudenciales esenciales en materia de Mediación y Arbitraje.

CE03 - Elaborar métodos, fórmulas de respuesta o resolución de conflictos, con la aplicación de normas jurídicas y éticas.

CE09 - Identificar los supuestos que dan lugar a la resolución mediante el proceso de Mediación

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Además de las competencias generales que proporciona el Master en Arbitraje y Mediación, la **asignatura de “Mediación penal”**, se ha propuesto como meta que los alumnos que la cursen, obtengan como resultado de su aprendizaje, las siguientes competencias específicas:

1. Conocer el fundamento y los fines del modelo de Justicia Restaurativa en el Derecho penal, así como la aplicación de la mediación penal a la justicia de menores y de adultos.
2. Promover la utilización de técnicas de mediación en el seno de estos procesos, facilitando el acuerdo o la asunción de compromisos del menor con la víctima.
3. Demostrar ampliamente el conocimiento de las normas jurídicas y de la teoría general más relevante en materia de Mediación penal, con objeto de subsumir, interpretar, ajustar e

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



E2744C3EC7395A6A4DF0E9C69B95D382

incluso, aplicar la norma objetiva al caso concreto.

4. Programar, organizar, planificar, alcanzar y concretar métodos o fórmulas de respuesta o resolución de conflictos, con aplicación no sólo de normas jurídicas, sino también de normas éticas, de principios y de valores, con posibilidad de innovación en aquellos ámbitos novedosos o pendientes de revisión.

5. Valorar la eficacia de los programas de mediación.

CONTENIDOS

Módulo 1. La mediación entre la víctima y el agresor como forma alternativa de resolución de conflictos penales

1.1. Concepto

1.2. Fundamento y fines de la reparación en el Derecho penal

1.3. Principios informadores de la mediación penal

Módulo 2. Mediación penal y Recomendaciones del Consejo de Europa

Módulo 3. Los proyectos pilotos y las primeras experiencias de mediación penal en España

Módulo 4. Áreas susceptibles de aplicar la mediación penal

4.1. La mediación en la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores

4.2. Mediación penitenciaria

4.3. La mediación en las oficinas de asistencia a las víctimas de delitos

4.4. La mediación en la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito

Módulo 5. Áreas controvertidas para aplicar la mediación penal

5.1. La mediación penal en los procesos por violencia de género

5.2. Mediación si la víctima es menor de edad o incapaz

5.3. Mediación inconclusa por oposición de la víctima

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



E2744C3EC7395A6A4DF0E9C69B95D382

METODOLOGÍA

La materia está planteada para su realización a través de la metodología general de la UNED, en la que se combinan distintos recursos metodológicos: material escrito y medios virtuales. La metodología estará basada en los siguientes elementos:

1. Materiales de estudio: guía de estudio y web; textos obligatorios; materiales audiovisuales; bibliografía, etc.
2. Participación y utilización de las distintas herramientas del Entorno Virtual de Aprendizaje.
3. Tutorías en línea y telefónica; participación en los foros virtuales; comunicación e interacción con el profesorado.
4. Evaluación continua y sumativa: actividades de evaluación continua y ejercicios de autoevaluación.
5. Trabajo individual: lectura analítica de cada tema; elaboración de esquemas; y realización de las actividades de aprendizaje propuestas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

Una **prueba de conocimientos**, sobre el contenido teórico de la asignatura, consistente en un Test autoevaluativo que se realizará por los alumnos mediante la plataforma virtual en la fecha y hora habilitada por el equipo docente. (**Prueba objetiva**).

El examen teórico, que representará el 50% de la nota final, consistirá en una prueba tipo test de 20 preguntas. Cada pregunta tiene 4 respuestas de las que sólo una es verdadera y los errores no descuentan.

Tiempo de realización: 60 min.

Criterios de evaluación

El examen teórico o prueba de conocimientos tiene como finalidad valorar la adquisición de las competencias específicas y genéricas asociadas a la asignatura "Mediación penal", básicamente el nivel y grado de conocimiento teórico y práctico adquirido por los estudiantes. Su corrección corresponde exclusivamente a los miembros del Equipo docente de la Sede central.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Un máximo de 5 puntos sobre 10 (50%)

Fecha aproximada de entrega

01/06/2018

Comentarios y observaciones

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



E2744C3EC7395A6A4DF0E9C69B95D382

La **prueba objetiva** deberá realizarse a través de la plataforma virtual. No estará disponible para los alumnos hasta la fecha de realización de la misma (**primera quincena de junio**). Las fechas concretas serán comunicadas con la debida antelación en la plataforma virtual. Si bien, les advertimos que una vez que inicien el proceso solo dispondrán DE UN ÚNICO INTENTO PARA ENVIARLAS Y EN EL PERIODO DE TIEMPO LIMITADO que se indicará en el momento oportuno.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si, PEC no presencial

Descripción

Una **prueba de comprensión**, en la que a través de un ejemplo, un caso práctico o un supuesto de hecho, el alumno deberá demostrar que ha comprendido adecuadamente la teoría y que sabe cómo aplicarla. (**Prueba subjetiva**).

La prueba de comprensión o prueba subjetiva consistirá en un comentario de una sentencia en la que, a modo de prueba, se recurrió a la mediación penal, como forma alternativa de resolución de conflictos.

Criterios de evaluación

El alumno deberá comentar dicha sentencia con absoluta libertad, destacando aquellos aspectos que, en su opinión, sean más relevantes o significativos. En la **calificación** de esta prueba se valorará preferentemente: el enfoque adoptado, el análisis del caso, la motivación y argumentación jurídica, las fuentes bibliográficas y/o jurisprudenciales, la claridad en la exposición, la capacidad de síntesis, etc.

La extensión del comentario no podrá superar las 10 páginas.

Ponderación de la PEC en la nota final Un máximo de 5 puntos sobre 10 (50%).

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

La realización de la **prueba subjetiva** representará el **50% de la calificación final** y su realización y entrega en las fechas propuestas, será requisito necesario para poder realizar el examen teórico o prueba objetiva. Mediante esta prueba se pretende que el alumno, además de demostrar sus conocimientos teóricos de la materia, muestre capacidad de juicio, criterio y habilidades en la toma de decisiones ante situaciones complejas, como las que os podéis encontrar en vuestra labor profesional como mediadores.

La fecha de entrega quedará determinada en cada curso académico en función del calendario lectivo que aparezca en la plataforma virtual.

La prueba subjetiva deberá realizarse a través de la plataforma virtual.

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



E2744C3EC7395A6A4DF0E9C69B95D382

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La **calificación final** se obtendrá de la suma de las calificaciones de las dos pruebas evaluativas, debiendo obtener una nota de cinco o superior a cinco para aprobar la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

El equipo docente, consciente de que la mediación en el ámbito penal es una materia novedosa y en constante evolución, ha considerado como lo más conveniente y beneficioso para los alumnos, que el material de estudio obligatorio, -en vez de basarse en una monografía o un manual adaptado a la materia-, consista en **artículos doctrinales** publicados por especialistas en la materia, en alguna de las más prestigiosas revistas de Derecho penal y procesal de habla hispana, elegidos en función de su actualidad, relevancia e interés, y cuyas referencias se proporcionaran a los alumnos, a través de la plataforma virtual al comienzo del curso.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Además de la bibliografía básica, cuyo conocimiento es obligatorio para el adecuado entendimiento de la mediación penal en España, para aquellos alumnos interesados en ampliar sus conocimientos en este campo, el equipo docente proporcionará también mediante la plataforma virtual de la asignatura, una **bibliografía adicional o complementaria**, confeccionada sobre monografías, artículos doctrinales, trabajos de investigación o recursos en la red, en castellano o en inglés, que destaquen por su novedad, rigor y capacidad de análisis.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Se utilizarán los recursos de apoyo con los que cuenta la UNED: plataforma virtual, radio, televisión, videoconferencias, etc. Por tanto, se incentivará el uso de la plataforma virtual para el aprovechamiento de los foros y medios de comunicación habilitados.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



E2744C3EC7395A6A4DF0E9C69B95D382

comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



E2744C3EC7395A6A4DF0E9C69B95D382